Cerrillos
Municipalidad

000980

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2025

Cerrillos, 09 ABR 2025

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N.º 201/837/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio N.º 201/837/2025, se reconoció como funcionario de hecho a don **CRISTOFER URREA FUENTES**, durante el periodo comprendido entre el 02 de enero 2025 hasta el 06 de enero 2025, según consta en la certificación de la Directora de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N.º 201/837/2025 en el sentido de establecer que en los Considerando la certificación del funcionario de Hecho la realizo el Director de Gestión Ambiental y no como aparece en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

IYD/CUCH/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb